



INDICADORES DE RESULTADOS

Las atribuciones conferidas en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se vinculan a la visión estatal por medio de la aprobación de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos, así como la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo; con estas aprobaciones el Estado puede llevar a cabo las obras y acciones plasmadas en dicho plan.

Las principales atribuciones son:

- Dictar, abrogar y derogar leyes;
- Aprobar las leyes que regulen su organización y funcionamiento internos;
- Expedir las leyes que regulen la organización de los organismos constitucionales autónomos y las que normen la gestión, control y evaluación de los poderes del Estado y de los ayuntamientos, así como de los demás organismos e instituciones que administren fondos o valores públicos;
- Fijar las contribuciones que deban recibir los municipios; establecer anualmente las bases, montos y plazos para la entrega de las participaciones federales que les correspondan; aprobar sus leyes de ingresos, cuotas y tarifas de los servicios que determine la ley;
- Examinar y fiscalizar por conducto de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, las cuentas y actos relativos a la aplicación de fondos públicos del Estado, de los municipios y sus entidades, y demás entes fiscalizables, en términos de la ley de la materia;

CS



INDICADORES DE RESULTADOS

- Crear y suprimir empleos públicos del Estado. Al aprobar el presupuesto general no podrá dejar de fijar la remuneración que corresponda a un empleo que esté establecido por la ley; y en caso de que por cualesquiera circunstancias se omita fijar dicha remuneración, se entenderá por señalada la que hubiere tenido en el presupuesto anterior o en la ley que estableció el empleo;
- Legislar, dentro del ámbito de su competencia, en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, así como de uso y aprovechamiento de aguas de jurisdicción estatal;
- Expedir leyes concurrentes con las federales, en todas las materias en que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o las leyes generales así lo dispongan;
- Rendir a la ciudadanía, a través de su Presidente, un informe Anual de Actividades, durante la primera quincena de septiembre del año del ejercicio legal que corresponda.
- Y demás atribuciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Como parte del trabajo legislativo que el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí debe dictaminar de forma anual, se encuentran:

CMX



INDICADORES DE RESULTADOS

- Aprobación en el Pleno del Congreso los dictámenes emitidos por las comisiones permanentes referente a cuotas y tarifas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento 2019 de 23 organismos operadores de agua y de 33 municipios que lo integran en sus leyes de ingresos.
- En cumplimiento a la fracción IX de artículo 33 de Ley Estatal de Derechos Humanos del estado de San Luis Potosí, la CEDH deberá, cito, "IX. Rendir, ante el Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, en reunión pública de comisión, un informe por escrito y en forma personal, dentro de los primeros dos meses del año, el cual será remitido a los tres poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos y, difundido a la población en general".
- Aprobación del Paquete financiero de gobierno 2020: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de gobierno del estado para el ejercicio fiscal 2019.
- Aprobación de 58 Leyes Municipales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Aprobación de los Valores catastrales de 58 municipios para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Para dar cumplimiento a la fracción VIII artículo 108 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, cito: "VIII.- Redactar anualmente la convocatoria, revisar y dictaminar sobre las propuestas que se presenten y someter al Pleno el otorgamiento de la Presea Plan de San Luis;



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
LXII LEGISLATURA

INDICADORES DE RESULTADOS

- De acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí y los relativos a la Comisión de Vigilancia en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento para el Gobierno Interior; para emitir los dictámenes de ésta Comisión respecto a los informes finales de revisión de las cuentas públicas que presente la Auditoría Superior del Estado al Congreso, y que tendrá por objeto únicamente establecer si éste se realizó de conformidad con lo establecido en las leyes.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de iniciativas presentadas por los Ciudadanos, el Ejecutivo y los Diputados.
- Parlamento infantil y Juvenil.
- Y demás metas legislativas contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Ahora bien, para llevar a cabo su función principal que es Dictar, abrogar y derogar leyes; Aprobar las leyes que regulen su organización y funcionamiento internos entre otros; el Poder Legislativo tuvo un presupuesto autorizado para llevar a cabo dicha función por un importe de \$ 323,148,355.00, mismos que fueron aplicados a través de sus órganos administrativos y de apoyo, presupuesto con el cual se logró obtener los resultados con el trabajo realizado a través de la comisiones establecidas en la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo, resultados que a continuación se detallan:

cm



Indicadores de Gestión 2020

El Poder Legislativo al 31 de diciembre de 2020 ha cumplido con su objeto principal que se refleja en los siguientes Indicadores:

Cumplimiento de obligaciones legales conforme a plazo establecido en las leyes de la materia

	Asunto	Cumplimiento
1.	Aprobación de los valores unitarios de suelo urbano, rústico y de construcción para el ejercicio 2020 de los 58 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí.	100%
2.	Leyes de Ingresos de los 58 Ayuntamientos de la Entidad, ejercicio fiscal 2020	100%
3.	Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí y Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020	100%
4.	Recepción del Cuarto Informe de Gobierno Administración Estatal 2015-2021	100%
5.	Comparecencias en el marco de la glosa del 4º Informe de Gobierno	100%
6.	Recepción de Cuentas Públicas ejercicio fiscal 2019, de los 114 entes auditables	100%
7.	Recepción del Quinto Informe de Gobierno Administración Estatal 2015-2021	100%
8.	Comparecencias en el marco de la glosa del 5º Informe de Gobierno	100%
9.	Aprobación de los valores unitarios de suelo urbano, rústico y de construcción para el ejercicio 2021 de los 58 Ayuntamientos del Estado de San	100%
10	Aprobación de las leyes de ingresos y egresos de los 58 municipios de estado y del Poder Ejecutivo. Ejercicio 2021	100%

Promedio de cumplimiento: 100%



Índice de dictaminación general

Al 31 diciembre de 2020



Iniciativas Turnadas **1519**

	Número total de Iniciativas Turnadas	Número total de Iniciativas Procesadas	Pendientes	
LXII Legislatura (al 31 de diciembre de 2020)	1519	860	659	Eficiencia Legislativa 56.61%
LXI Legislatura	1513	1119	494	

Nota: A la fecha, esta LXII Legislatura ha procesado **204** iniciativas correspondientes a las pendientes de la LX y LXI Legislaturas.



Dictaminación por comisiones

Se presenta el índice actual de dictaminación por cada una de las comisiones permanentes, al 31 de diciembre de 2020.

	Comisión	Iniciativas turnadas	Iniciativas Procesadas	Iniciativas Pendientes	Eficiencia Legislativa
1.	Agua	20	15	5	75.00%
2.	Asuntos Indígenas	4	0	4	0.0%
3.	Asuntos Migratorios	5	2	3	40.00%
4.	Comunicaciones y Transportes	52	29	23	55.76%
5.	Derechos Humanos, Equidad y Género	91	57	34	62.63%
6.	Desarrollo Económico y Social	41	31	10	75.60%
7.	Desarrollo Rural y Forestal	20	11	9	55.00%
8.	Desarrollo Territorial Sustentable	64	38	26	59.37%
9.	Ecología y Medio Ambiente	58	34	24	58.62%
10.	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	94	59	35	62.76%
11.	Gobernación	32	21	11	65.62%
12.	Hacienda del Estado	80	60	20	75.00%
13.	Justicia	302	142	160	47.65%
14.	Primera y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal	31	4	27	12.90%
15.	Puntos Constitucionales	393	193	200	49.10%
16.	Salud y Asistencia Social	67	33	34	49.25%
17.	Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal	30	30	0	100 %
18.	Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	34	26	8	76.47%
19.	Trabajo y Previsión Social	39	27	12	69.23%
20.	Transparencia y Acceso a la Información Pública	27	24	3	88.88%
21.	Vigilancia	32	21	11	65.62%



Desglose por Comisión

	Comisión	Iniciativas turnadas	Iniciativas Procesadas	Procedentes	Improcedentes	Caducidad declarada	Sin materia/Baja/declina competencia	Iniciativas Pendientes
1.	Agua	20	15	9	3	1	2	5
2.	Asuntos Indígenas	4	0	0	0	0	0	4
3.	Asuntos Migratorios	5	2	2	0	0	0	3
4.	Comunicaciones y Transportes	52	29	24	4	1	0	23
5.	Derechos Humanos, Equidad y Género	91	57	31	25	1	0	34
6.	Desarrollo Económico y Social	41	31	28	1	1	1	10
7.	Desarrollo Rural y Forestal	20	11	9	1	1	0	9
8.	Desarrollo Territorial Sustentable	64	38	28	9	0	1	26
9.	Ecología y Medio Ambiente	58	34	28	4	1	1	24
10.	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	94	59	33	10	10	6	35
11.	Gobernación	32	21	11	10	0	0	11
12.	Hacienda del Estado	80	60	41	9	5	5	20
13.	Justicia	302	142	76	31	0	35	160
14.	Primera y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal	31	4	4	0	0	0	27
15.	Puntos Constitucionales	393	193	147	36	0	10	200



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
LXII LEGISLATURA

	Comisión	Iniciativas turnadas	Iniciativas Procesadas	Procedentes	Improcedentes	Caducidad declarada	Sin materia/declina competencia	Iniciativas Pendientes
16.	Salud y Asistencia Social	67	33	29	2	2	0	34
17.	Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal	30	30	29	0	0	1	0
18.	Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	34	26	17	5	4	0	8
19.	Trabajo y Previsión Social	39	27	20	7	0	0	12
20.	Transparencia y Acceso a la Información Pública	27	24	15	5	4	0	3
21.	Vigilancia	32	21	18	3	0	0	11
Aprobadas en Pleno		3	3	3	0	0	0	0
Turnadas a Jucopo		0	0	0	0	0	0	0
Total		1519	860	602	165	31	62	659

San Luis Potosí, S.L.P. a 31 de diciembre de 2020

CH